



“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, PALIZADA
CAMPECHE 2021 -2024”

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

2022 “250 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE PALIZADA”

No. Oficio: CM-OF-PLZ26/71/685/11/11/2022.

Dependencia: Contraloría Municipal.

Asunto: Entrega de Informe en materia de responsabilidades administrativas.

Palizada, Campeche 11 de noviembre de 2022

Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento.
 del Municipio de Palizada.

P r e s e n t e.

El presente Informe se emite en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 128 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracciones XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada; Los cuales instruyen a esta Dirección de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Palizada lo siguiente: Entregar informe para conocimiento al H. Cabildo el primer día hábil de los meses de mayo y noviembre, de sus labores en materia de **Responsabilidades Administrativas**, para que éste lo haga llegar al Sistema Estatal Anticorrupción; Es por lo anterior que me permito hacerle entrega del Informe de labores comprendido en el periodo de **01 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE OCTUBRE DE 2022**, quedando de la siguiente manera:

1.- En el periodo que se Informa del **01 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE OCTUBRE DE 2022**, se iniciaron 35 asuntos.

MES	OBSERVACIONES, QUEJAS Y/O DENUNCIAS	CARPETAS INICIADAS	CARPETAS CONCLUIDAS
MAYO	32	32	17
JUNIO	00	00	13
JULIO	00	00	04
AGOSTO	00	00	05
SEPTIEMBRE	00	00	05
OCTUBRE	03	03	02
TOTAL	35	35	46

2.- Carpetas Iniciadas en el periodo que se informa: **35 treinta y cinco.**

3.- Carpetas concluidas en el periodo que se informa: **46 cuarenta y seis (carpetas que corresponden a los años del ejercicio fiscal 2017 y 2022).**

4.- Carpetas en trámite: **29 carpetas que corresponden a los acumulados.**

1.- **Procedimientos de Responsabilidades Administrativas: 0**

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Anna Tania Huchim Lara
Directora de la Contraloría Municipal



CONTRALORÍA INTERNA

C.c.p. Mtra. Angela del Carmen Cámara Damas.- Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento de Palizada.
 C.c.p. Mtro. Manuel Jesus Herrera Ferraz.- Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.
 C.c.p. Archivo ATHL.jgz.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 – 2024



“2022, Año del 250 Aniversario de la Fundación de Palizada”

MAESTRA ÁNGELA DEL CARMEN CÁMARA DAMAS, Presidente Municipal de Palizada, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º. 115 fracciones I párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 5º, 25 y 27 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Palizada; 2º, 3º, 4º y 11 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12, 18, 19 fracciones I, II y XXIII, 69 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada y demás normatividad aplicable a los Ciudadanos y Autoridades del Municipio de Palizada, para su publicación y debida observancia; hago saber: Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada en la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, han tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 95

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 11 de noviembre del año 2022, la C.P. Anna Tania Huchim Lara, Directora de la Contraloría Municipal de Palizada, presentó el oficio CM-OF-PLZ26/71/686/11/11/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, dirigido al Mtro. Manuel Jesús Herrera Ferráez, Secretario del H. Ayuntamiento en donde solicita sea incluido en los puntos del orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, sea presentado, analizado, discutido y aprobado, el informe en materia de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Palizada, que comprende el periodo del 01 de mayo al 30 de octubre del año 2022.

SEGUNDO.- Que en este sentido se propone a los integrantes del H. Ayuntamiento emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Siendo la Contraloría es la Unidad Administrativa responsable de verificar el manejo de los recursos financieros y patrimoniales del Municipio se efectúe con estricto cumplimiento a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Rendición de Cuentas y en cumplimiento a los principios de austeridad, racionalidad y disciplina.
- II. Que de acuerdo al artículo 18 fracción XI, deberá presentar al Cabildo, por escrito, un informe anual de resultados de gestión.
- III. Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada, estiman pertinente emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza el Informe en materia de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Palizada, que comprende el periodo del 01 de mayo al 30 de octubre del año 2022.

Ver anexo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 – 2024



“2022, Año del 250 Aniversario de la Fundación de Palizada”

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento lo aprobado en el presente acuerdo a la Contraloría Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes.

TERCERO.- Hágase del conocimiento lo aprobado en el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (SESAE).

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial del Estado de Campeche.

QUINTO: Cúmplase

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Palizada para su publicación en el portal de Internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

SEGUNDO.- Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás normatividad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento, expida copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto mando se publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Sala de Cabildos “Carlos Miguel Aysa González”, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el día 16 de noviembre del año dos mil veintidós.

Mtra. Ángela del Carmen Cámara Damas, Presidente Municipal; L.E. Francisco Alex Guzmán Peralta, Primer Regidor. C. Juana del Rosario Cámara Correa, Segunda Regidora; C. Antonia Quiróz Sánchez, Tercera Regidora; L.A.E. Lenny Palizada Abreu Barroso, Cuarta Regidora; C. Javier Peralta Albarrán, Quinto Regidor; C. Yuridia Itzel Sánchez Martínez, Séptima Regidora; C. Clemente Antonio Núñez Díaz, Octavo Regidor; C. Atilana Chan López, Síndico de Hacienda; Br. Lucero de Jesús Martínez Balán. Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el Mtro. Manuel Jesús Herrera Ferráez, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas)

**MTRA. ÁNGELA DEL CARMEN CÁMARA DAMAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**MTRO. MANUEL JESÚS HERRERA FERRÁEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 – 2024



“2022, Año del 250 Aniversario de la Fundación de Palizada”

MAESTRO MANUEL JESÚS HERRERA FERRÁEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 14 fracción IX del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 84 párrafo segundo, fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el libro de actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo Constitucional de Gobierno del primero de Octubre del año dos mil veintiuno al treinta de Septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO QUINTO** del orden del día de la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 16 del mes de noviembre del año 2022, el cual reproduzco en su parte conducente:

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL INFORME EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE OCTUBRE DE 2022.

Presidente: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, sometemos a votación de manera económica el informe en materia de responsabilidades administrativas del H. Ayuntamiento de Palizada que comprende el periodo del 01 de mayo al 30 de octubre del año 2022, por lo que solicito a los Honorables miembros del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto, por la afirmativa levantando la mano derecha.

Secretario: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron DIEZ votos a favor, CERO en contra y CERO abstenciones.

Presidente: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

MAESTRO MANUEL JESÚS HERRERA FERRÁEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA

